



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662017-00173

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 29
SEPTIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$350.000,00
Expensas de notificación 24-	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
I	\$350.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL S.E. J. J. Z. (1), INFORMANDO que:

- ☐ 1. Se subió en un (1) copia.
- ☐ 2. No se presentó el auto anterior.
- ☐ 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- ☐ 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
- ☐ 5. Venció el término del traslado anterior, la(s) parte(s) si comparecieron en tiempo: SI ☐ NO ☐
- ☐ 6. Venció el término probatorio.
- ☐ 7. En término del emplazamiento vencido, el (los) emplazado(s) no compareció publicamente en tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 8. Bando cumplimiento auto anterior.
- ☐ 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver.
- ☒ 10. Otro *liquidación adjunta*

BOGOTÁ D.C. 18 FEB. 2021

[Firma]
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-00173-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

26 MAR 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 de la sentencia del auto del 29 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr